



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

Reunión Ordinaria del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Lunes 16 de diciembre 2024 | 11.00 hs

Lugar: Formato virtual

Reunión N°62

Participantes

- **Grupo Multipartícipe**

- **Sector Gobierno**

Pamela Morales, Secretaría de Minería, Ministerio de Economía (ME) y Coordinadora Nacional de la Secretaría Técnica.

Andres Bertona, OA.

Antonella Lettier, Provincia de Salta.

- **Representantes por la Industria**

Cecilia Dominguez, CAEM.

Martín Kaindl, IAPG.

- **Sociedad Civil**

Juan Manuel Toubes, Fundación Directorio Legislativo.

Roberto Sarudiansky, UNSAM.

Marcelo Sticco, UCA.

- **Secretaría Técnica**

Melisa Eyraz, Ministerio de Economía.

- **Otros Participantes**

Mercedes Pereyra, en representación de la provincia de Catamarca.

Carlos Freytes, Fundar.

Victor Delbuono, Fundar.

Luciano Codeseira, Fundar.

Gerardo Rodriguez Vigo, Fundar.

Germán Emanuele, Consultor programa Opening Extractives, EITI.



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la reunión para tratar los puntos del Orden del Día circulados con anterioridad y que se listan a continuación:

- 1. Cuarto Informe EITI Argentina: Presentación del Documento | A cargo de Fundar**
- 2. Aprobación GMP.**
- 3. Otros temas a proponer por el GMP.**

Pamela Morales, Secretaria de Minería, Ministerio de Economía (ME) y Coordinadora Nacional de la Secretaría Técnica, da la bienvenida a las y los participantes que se encuentran conectados de forma virtual para comenzar con el **punto 1: Cuarto Informe EITI Argentina: Presentación del Documento | A cargo de Fundar**. Cede la palabra a Carlos Freytes y al equipo de Fundar, quienes avanzan con la presentación. Carlos Freytes comenta sobre tres puntos:

1. Devolución de comentarios por parte del GMP: observaciones, comentarios respecto a los puntos del Cuarto Informe EITI Argentina enviado el día 11 de diciembre (lo que representa un 80% del total del informe);
2. Secciones pendientes: aún resta enviar algunos puntos del documento que se encuentran en elaboración, la entrega se realizará el día 17 de diciembre a más tardar.
3. Discrepancias en el sector minero: se plantea que existen diferencias significativas entre lo reportado por las empresas en términos de pagos de impuestos y lo reportado por la ex AFIP, que resultan relevantes debido al rol del proceso de conciliación en el reporte EITI y a los desvíos identificados, que se consideran significativos.

Pamela Morales agradece el trabajo realizado en el informe EITI Argentina, destacando su completitud y la mejora en la estructura, que facilita la comprensión de la información, valorando especialmente la inclusión de las provincias en cuanto a la implementación subnacional y la claridad en la presentación de los datos. También, con respecto a las discrepancias surgidas,



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

agrega que es un punto importante de progreso en lo que significa la implementación del estándar en el país.

Continúa Pamela mencionando que la Secretaría Técnica EITI Argentina ha recibido comentarios de parte del GMP para modificar algunos puntos, a lo que cede la palabra para quien desee comenzar con los mismos.

Toma la palabra Andrés Bertona, Oficina Anticorrupción, para agradecer a Fundar y comenzar con sus sugerencias. Señala que se han eliminado objetivos del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE), pertenecientes a la Oficina Anticorrupción, que deberían ser reincorporados para su mayor comprensión. Además, preguntó sobre la información sobre programas de integridad en el sector privado, que no encontró en el informe principal. Gerardo Rodríguez Vigo explicó que esa información se incluiría en un anexo y detalló el relevamiento de datos de las empresas sobre el RITE y otros aspectos de integridad y estados contables. Finalmente, Andrés enviará por mail a Fundar los comentarios a modificar en el Informe.

Continúa Roberto Sarudiansky, UNSAM, quien expresa su reconocimiento al equipo por el trabajo realizado, destacando que se ha logrado avanzar a pesar de las complicaciones. Sin embargo, señala que el proceso ha enfrentado dificultades, particularmente por la falta de datos en el sector hidrocarburífero y ambiental, lo cual se refleja en el informe. Además, valoró que tantas provincias estuvieran presentes en el reporte, pero planteó dudas sobre si la estructura adoptada, sugiriendo que tal vez las provincias podrían tener un título independiente dentro del marco del informe general. Además, expresó su preocupación por el tiempo disponible, mencionando que aún quedaban muchos aspectos por revisar, especialmente en relación con la consolidación de datos entre las empresas, lo que generaba inquietud sobre la posibilidad de cumplir con los plazos establecidos.

Toma la palabra Marcelo Sticco, UCA, quien también felicitó al equipo por el trabajo realizado, destacando su magnitud y reconociendo los esfuerzos de todos los involucrados. En ese sentido, menciona que, desde el Sector Sociedad Civil se están consolidando observaciones, enfocándose en algunos bloques



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

clave como la falta de consolidación de datos, la baja participación de la actividad hidrocarburífera y los temas ambientales. En particular, destaca también la discrepancia mencionada sobre el sector minero. Finalmente, propone poner a votación la posibilidad de solicitar una prórroga para fortalecer estos puntos.

Juan Manuel Toubes, Fundación Directorio Legislativo, toma la palabra para agradecer en primer lugar al equipo de Fundar por el informe. En segundo lugar, señala una omisión importante en relación con los beneficiarios finales, ya que la Ley 27.739 y la resolución de AFIP que reglamenta dicha ley no fueron mencionadas, lo que considera que fue porque se encuentra fuera del periodo cubierto en el informe (dicha ley fue sancionada en el corriente año). Sin embargo, recomienda agregar una referencia al proceso de consulta y divulgación de Beneficiarios Finales. En este punto, Gerardo Rodríguez Vigo explica que en el Anexo a enviar se incluyó el nuevo formulario sobre Beneficiarios Finales, adaptado a la ley y las modificaciones recientes. Indicó que varias empresas mineras ya lo habían completado, mientras que las petroleras, debido a su cotización en bolsa, no estaban obligadas a divulgar estos datos. Desde el sector Sociedad Civil enviarán también un mail con sus observaciones.

Retoma la palabra Carlos Freytes para agradecer los comentarios realizados y que se incorporarán en el documento final. Además, menciona que se encuentran trabajando con la Secretaría Técnica y el BID para mejorar la claridad de la información en el informe, considerando la posibilidad de consolidar los datos en un formato más sintético y claro con alcance a la comunidad. Respecto a las discrepancias, explicó que están analizando si son sistemáticas o limitadas a unas pocas empresas, en este sentido se comunicarán nuevamente con la ex AFIP y con las empresas del sector minero en miras de resolver el problema.

Toma la palabra Antonella Lettier, de la provincia de Salta para comentar sobre errores en los nombres y números de las leyes citadas en el informe, además de problemas con los links de la normativa, que al ser aplicados redirigían a sitios incorrectos. Sugirió enviar los detalles por correo electrónico. Pamela Morales comenta que desde la provincia de Catamarca también se enviaron comentarios



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

similares por correo. Carlos Freytes responde que serán modificados en el documento.

Continúa Cecilia Dominguez, CAEM, quien realiza comentarios sobre la información del Sector Minero. Expresó preocupación por las discrepancias en los valores y sugirió que, si no se lograba una solución, se debería pedir una prórroga, ya que presentar un informe con números inconsistentes sería problemático sin un plan de acción claro. Pamela Morales coincidió con la necesidad de abordar las discrepancias y explicó que, aunque era la primera vez que se presentaban estos resultados, el informe debía al menos explicar las razones de las diferencias encontradas. Martín Kaindl, IAPG, también coincidió, subrayando que el informe debe centrarse en conciliar las cuentas entre los datos del sector privado y el gobierno, explicando las diferencias.

Finalmente, Pamela propuso que, si no había más comentarios sobre la estructura o formalidades, se enviaran los ajustes por correo electrónico y luego se discutieran las propuestas para avanzar en el proceso.

Carlos Freytes continuó con el punto 2, refiriéndose a los datos faltantes, y cedió la palabra a Víctor Delbuono quien explicó que el requisito 5, que trata sobre los gastos y la distribución de fondos, es clave en este ciclo, ya que, a diferencia de los ciclos anteriores, se incorporaron las provincias y se están armonizando los datos sobre el origen y destino de los fondos, como las regalías y los fideicomisos. También mencionó el desafío de consolidar esta información de manera coherente. En cuanto al requisito 4.5, sobre las transacciones con empresas estatales, indicó que se tienen datos de ingresos y egresos de empresas nacionales y provinciales. Adicionalmente, comentó que se está trabajando en la consolidación de otros datos complementarios, como la idea de un resumen ejecutivo de los catastros mineros y la información sobre las actividades exploratorias, que aún no se recibió de manera homogénea de las provincias. Aclaró que este esfuerzo, aunque desafiante, está en curso y que esperan completar la información en los próximos días.

Carlos Freytes explicó el enfoque para abordar la discrepancia en los datos reportados. En primer lugar, se encuentran descartando posibles errores en el



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

proceso de reporte y luego se investigarán discrepancias en los criterios de reporte. En este sentido, se está analizando los reportes de cada empresa para identificar diferencias significativas en los números. Si se encuentra que una empresa tiene una discrepancia mayor a la media, se pedirá una aclaración adicional. Además, se solicitó una reunión con la AFIP para identificar las empresas con discrepancias significativas entre su información brindada sin levantar el secreto fiscal.

En este punto, Pamela Morales resaltó la importancia de documentar todo el proceso, ya que Argentina tendrá el periodo de evaluación sobre su implementación el próximo año y todo debe quedar claro y registrado en el informe, independientemente de si la discrepancia se debe a criterios o a números.

Cecilia Dominguez, CAEM, consulta sobre el proceso recomendado o estandarizado por EITI Internacional para manejar discrepancias en los reportes, a lo que Pamela Morales responde que no existe un proceso formalizado para resolver estas discrepancias, pero que se documentan todas las decisiones tomadas durante el proceso, lo cual ayuda a legitimar los resultados. Cecilia Dominguez sugiere una posible solución: la de informar a ambas partes (las empresas y el Estado) sobre la discrepancia identificada y solicitar que cada uno revise sus números para verificar si cometieron algún error. También sugirió que, en el futuro, se debería comenzar con más antelación el proceso de recolección de información y análisis, dado que los meses de diciembre son complicados para solicitar y recibir información debido a la época festiva y recesos vacacionales.

Carlos Freytes y Gerardo Rodríguez Vigo confirmaron que ya se habían realizado consultas pero que aún no se tenía certeza sobre la causa. Gerardo Rodríguez Vigo mencionó que podría ser un error de criterio o una confusión en los periodos fiscales. También, agregó, que se debía continuar investigando con la ex AFIP para entender mejor el origen de las discrepancias, ya que la diferencia en los reportes podría no ser exclusiva de una empresa, sino parte de un patrón más amplio.



Acta N°62 | Lunes 16 de diciembre 2024

Carlos Freytes estuvo de acuerdo con la idea de realizar dichas consultas pero también planteó la necesidad de comprender de manera sistemática si la discrepancia era un caso aislado o si había otros casos similares. En cuanto a la prórroga, expresó que era razonable debido a que estaba vinculada a un problema central en el proceso de reporte. También mencionó que el informe debía reflejar la importancia de empezar con más tiempo en el proceso de recopilación de información, un tema ya señalado en informes previos. Pamela Morales añadió que la demora en la elaboración del informe se debía a varios factores, como la falta de recursos en años anteriores y las complicaciones típicas de fin de año en la actualidad del país.

En este sentido, se acordaron los siguientes pasos:

- Consultar sobre la solicitud de prórroga a EITI Internacional;
- El envío de un mail hacia las empresas participantes del sector minero informando que los datos se encontraban en revisión interna y que es posible que desde Fundar se contacten nuevamente para verificarlos;
- Esperar a la reunión a realizarse entre Fundar y ex AFIP el día 17 de diciembre para evaluar las novedades.

Siendo las 12:30 finaliza la reunión.